



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00568466- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentaciones efectuadas en la convocatoria realizada durante los meses de Febrero y Marzo de 2022 para ingresar a la Carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico de la citada Especialización, constituidxs en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por los Arts. 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la carrera (RHCD N° 245/22);

Que lxs postulantes reúnen los requisitos establecidos en el reglamento de la carrera para ser admitidxs;

Que la Comisión de Admisión se ha expedido, dando cumplimiento a los Arts. arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Educación en la Cohorte 2022, a lxs postulantes cuyos datos se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese a lxs interesadxs, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

AA

